

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 4.208/2020

Ref. S.G./Gex 8621/2020

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 21 de diciembre de 2020, se ha resuelto aprobar las bases para la contratación laboral temporal a tiempo completo durante seis meses y con carácter de urgencia del puesto de oficial de albañilería al amparo de lo previsto en el artículo 15 del TRET. Las bases se pueden consultar en la web www.villadelrio.es (sede electrónica, tablón de edictos electrónico) documento electrónico con CSV ACCD CBCD 7C21 8553 50E3, así como el modelo de solicitud autobareable, documento electrónico con CSV 71FE 3B90 A348 C878 1CE9.

Las solicitudes AUTOBAREMADAS, conforme al modelo que se acompaña a las presentes bases, requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales para la plaza que se opte, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villa del Río, se presentarán en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. (sin perjuicio de su difusión a través de otros medios o redes).

En Villa del Río, 21 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.